Expediente: **732/26**
Carátula: **VELAZQUEZ MARCELO ENRIQUE C/ AZ AGRICOLA S.R.L. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **10/09/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - VELAZQUEZ, Marcelo Enrique-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 732/26

H105016379682

JUICIO: VELAZQUEZ MARCELO ENRIQUE c/ AZ AGRICOLA S.R.L. s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 732/26. Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2026

En atención a las constancias de estas actuaciones, advierto que la letrada de la parte actora fue notificada en el domicilio real de su estudio jurídico en fecha 25/08/26 y no ha dado cumplimiento con lo requerido en el punto 1 del decreto de fecha 19/08/26.

En su mérito, dispongo a hacer efectivo el apercibimiento allí dispuesto y tener por no presentada la demanda (de confr. art. 57 CPL). En consecuencia, proceda secretaría al archivo de estas actuaciones. MGP

Actuación firmada en fecha 09/09/2026

Certificado digital:
CN=TOSCANO Leonardo Andrés, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.